

V de Viñeta

Primer concurso de relato gráfico sobre diversidad y convivencia

El Cabildo Insular de Tenerife y la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI) organizan este concurso de cómic dirigido a alumnado de centros educativos que impartan Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Tenerife. Queremos que los jóvenes creen un relato gráfico que hable sobre la diversidad, la inclusión y la convivencia a través del cómic como forma divertida y visual de leer y escribir.

Participación

Puede participar **alumnado de 14 a 18 años** durante el curso escolar 2025-2026, de centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la isla de Tenerife.

El cómic se trabajará en **grupo**, como parte de una actividad de aula o con un grupo pequeño de estudiantes. No es necesario que participe toda la clase; basta con un grupo motivado que represente a las aulas, ordinarias y enclave, o al centro educativo. Los grupos serán de un mínimo de 4 y un máximo de 10 personas.

El alumnado:

- Pensará la historia.
- Creará los personajes y escribirá el guion.
- Dibujará el cómic viñeta a viñeta.
- Revisará y mejorará la obra.
- Convertirá el archivo a formato PDF.

El profesorado:

- Facilitará apoyo docente revisando el guion, orientando en los valores del cómic y apoyando en la redacción o resolviendo dudas técnicas. El profesorado garantizará que el guion y las ilustraciones han sido creadas íntegramente por el alumnado (sin ayuda de Inteligencia Artificial).
- Podrá abordar los trabajos desde distintas materias como Lengua y literatura, Educación plástica, visual y audiovisual, Tecnología o Educación en valores cívicos y éticos.

Temática

Los relatos gráficos tratarán sobre **diversidad, inclusión y convivencia**.

Buscamos mensajes positivos, respetuosos y con ganas de mejorar la sociedad.

Requisitos de los relatos gráficos

- **Extensión:** Entre 4 páginas (mínimo) y 8 páginas (máximo).
- **Tamaño:** DIN A4 vertical.
- **Formato:** Digital PDF.
- **Estilo y técnica:** Libre: realista, cómic clásico, manga, etc.
- **Contenido.** Debe combinar ilustraciones y textos, diálogos en bocadillos y narración en recuadros.

Además:

- Cada centro educativo podrá enviar un **máximo de 3 obras**.
- Los relatos gráficos deberán ser **originales** e inéditos.
- Quedarán **fuera de concurso** los relatos gráficos con guion o imágenes creados con herramientas de Inteligencia Artificial.

Plazo y envío

La fecha límite para el envío de los relatos gráficos es hasta el **31 de octubre de 2025**.

La inscripción en el concurso y el envío de las obras lo realizará el centro educativo y se hará a través del siguiente [formulario](#).



Jurado y premios

La entrega de premios se celebrará en un acto especial con ambientación relacionada con el mundo del cómic y la animación. Los premios del concurso se harán públicos el día de la entrega.

Un jurado designado por SINPROMI decidirá los ganadores según los criterios siguientes:

- Claridad y originalidad de la historia.
- Relación con el tema (diversidad, inclusión y convivencia).
- Presentación general del cómic (orden, limpieza, formato).
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Calidad artística (dibujo, color, estilo).
- Expresión visual (cómo se cuenta la historia con imágenes).

Derechos del cómic

El cómic será propiedad del centro educativo. Al enviar la obra, el centro autoriza a SINPROMI a:

- Compartir las obras, siempre indicando el nombre del centro.
- Editar y publicar las obras en libros físicos o digitales.
- Usar las obras sin fines comerciales, para promover los valores del concurso.

Notificaciones

La información del concurso y las notificaciones se publicarán en el portal web SINPROMI, S.L. www.sinpromi.es , y en sus redes sociales. Para más información sobre la convocatoria, pueden escribir a la Biblioteca Social Educativa (BASE) de SINPROMI, S.L. biblioteca.sinpromi@tenerife.es.

Protección de datos

Al participar, los centros educativos aceptan que SINPROMI trate los datos personales para gestionar el concurso. El centro garantizará que tiene el consentimiento de las personas que aparecen en las fotos del acto de entrega de premios. Los datos se tratarán conforme al Reglamento Europeo 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 sobre protección de datos. Si tienes dudas, puedes escribir a: lopd.sinpromi@tenerife.es